



ANUNCIO DE CONVOCATORIA

PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL EN EL MARCO DE LA ORDEN 146/2022 DE 27 DE JULIO, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEA PLUS.

Se pone en conocimiento del público en general, que por Junta de Gobierno de fecha 4 de enero de 2023, han sido aprobadas las Bases que han de regir la convocatoria de las contrataciones de personas desempleadas y en situación de exclusión social, para la ejecución de proyectos de interés general y social en el marco de la Orden 146/2022, de 27 de Julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus. Las contrataciones quedaran condicionadas a la notificación de la autorización de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Las contrataciones por realizar en esta convocatoria ascienden a distribuidas de la siguiente forma:

PUESTOS DE TRABAJOS OFERTADOS				
Proyecto	Puesto	Nº puestos	Duración días	Jornada laboral
ACTUACIONES URBANÍSTICAS EN EL CASCO URBANO	OFICIAL 1º ALBAÑILERIA	1	180	Completa
	PEON CONDUCTOR CAMION/MANTENIMIENTO	1	180	Completa
	PEONES DE ALBAÑILERIA	9	180	Completa
MANTENIMIENTO DE VIALES PÚBLICOS, ACERADOS Y ZONAS VERDES	PEON DE PARQUES Y JARDINES	5	180	Completa
	PEON DE ALBAÑILERIA	1		
PROMOCIÓN TURISTICA LOCAL	AGENTE DE TURISMO RURAL	1	180	Completa
TOTAL		18		

Las Bases y los modelos de solicitud para tomar parte en dicho proceso se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Empleo Municipal, ubicada en el edificio del Centro Social y Polivalente (c/ León Felipe, s/n), en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, o a través de la página web municipal www.argamasilladealba.es.

Los interesados/as en tomar parte en dichos procesos, deberán presentar la solicitud debidamente cumplimentada, previa **CITA TELEFÓNICA, (926 521 183)** así como la Declaración Responsable Anexa a la instancia junto con la documentación mencionada en los Apartados 5 y 6 de las bases de convocatoria, en dicha unidad.

EL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SERÁ DESDE EL 24 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023 (INCLUSIVE)

Argamasilla de Alba, 20 de Enero de 2023
EL ALCALDE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CSV: 07E70003A71D00T9Y7Q9J8G3V3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70003A71D00T9Y7Q9J8G3V3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO NAVARRO ROMERO-ALCALDE EN FUNCIONES - 20/01/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/01/2023 11:44:40

DOCUMENTO: 20230239389
Fecha: 20/01/2023
Hora: 11:44

